

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA**



PROCESO DE REASIGNACION

N° 003-2022-HRC

TERCERA CONVOCATORIA

BASES

**“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE
LA SALUD EN EL MARCO DEL
ARTICULO 27 DE LA LEY 31538”**

HOSPITAL REZOLA - CAÑETE

PROCESO DE REASIGNACION N° 003-2022-HRC

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas y Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA aprueban el documento técnico Lineamientos para el procedimiento de Reasignación bajo contrato administrativo de servicios del personal de Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538- Tercera Convocatoria

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de personal Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales, bajo la modalidad de régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, por el diciembre 2022, en merito a la Ley N° 31538, en la Unidad Ejecutora 403 HOSPITAL REZOLA - CAÑETE, de la Dirección Regional de Salud, Pliego 463 Gobierno Regional Lima.

2. Dependencia:

Hospital Rezola – Cañete.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de reasignación

Unidad de Personal del Hospital Rezola Cañete

4. BASE DE LEGAL:

- 4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- 4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 4.4 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 4.5 Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA, Lineamiento para el procedimiento de Reasignación 3ra Convocatoria

PROCESO DE REASIGNACION N° 002-2022-HRC

ITEM N°	PEA	CARGO	ORGANO	MONTO S/
01	01	LICENCIADOS EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2,900.00
02	01	TECNOLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	2,900.00
03	01	AUXILIAR	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	1,650.00
04	01	AUXILIAR SANITARIO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	1,650.00

TOTAL DE PLAZAS	04
-----------------	----



CONDICIONES;

- ✓ Haber prestado servicio bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID 19, en las unidades ejecutoras señaladas en el numeral III del Lineamiento.
- ✓ El Participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier unidad Ejecutora señalada en el numeral III de los Lineamientos que cuente con registro vacante. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad aquel participante que habiendo postulado No alcanzo Vacante, así como aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.

II .- PERFILES DE PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION

ITEM N° 01

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

PERFIL DEL PUESTO: 01 LICENCIADOS EN ENFERMERIA

Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<ul style="list-style-type: none">• Es el tiempo de servicios laborados en las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud. Unidades de los Gobiernos Regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, bajo la Modalidad 1057, en el Marco de la COVID-19
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo bajo presión.• Habilidad para interrelacionarse.• Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez efectiva.• Conocimiento, Habilidad y destrezas.• Actitud proactiva.• Ética y valores Solidaridad y honradez.• Ética puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.• Concretar resultado en el tiempo deseable, disponibilidad inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Licenciado en Enfermería.• Constancia de Colegiatura.• Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente.• Resolución de Terminación de SERUMS.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none">• Cursos de capacitación, talleres y otros relacionados al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de urgencias y emergencias• Orientación y consejería familiar• Medidas de Bioseguridad.• Inmunizaciones• Control de Crecimiento y Desarrollo• Proceso de Atención de Enfermería

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Tele salud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	01 mes Diciembre 2022 en el marco de la Ley N° 31538
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 Soles (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM N° 02

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE RAYOS X
PERFIL DEL PUESTO: 01 TECNOLÓGICO MÉDICO

Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<ul style="list-style-type: none"> • Es el tiempo de servicios laborados en las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud. Unidades de los Gobiernos Regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, bajo la Modalidad 1057, en el Marco de la COVID-19
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Preocupación por orden, calidad y precisión, trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa, tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética, Valores, Solidaridad y Honradez • Puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Tecnólogo Médico

	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Habilitación vigente. • Copia de Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación, talleres y otros, relacionados a la profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de manejo de software DICOM, PACS Y RIS • Medidas de Bioseguridad

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Recepción y Verificación de los equipos, insumos y materiales del Servicio en los cambios de turnos
- Recepción de solicitudes de estudios tomograficos de los pacientes.
- Dar indicación y preparación a los pacientes según los estudios tomograficos solicitados
- Realizar estudios tomograficos sin y con contraste según se requiera.
- Realizar estudios de emergencia, trauma shock, UCI, UCIN, pediatría, cirugía, hospitalización.
- Apoyo asistencial en coordinación con el medico Radiológico
- Actualización de registro de datos de los pacientes en el cuaderno de registro y en el sistema informático
- Brindar comodidad y confort al paciente previo al estudio tomo grafico
- Realizar informe de actividades realizadas y estadística mensualmente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	01 mes Diciembre 2022). en el marco de la Ley N° 31538
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 Soles (Dos Mil Novecientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM N° 03

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PERFIL DEL PUESTO: 01 AUXILIAR

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Es el tiempo de servicios laborados en las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud. Unidades de los Gobiernos Regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, bajo la Modalidad 1057, en el Marco dela COVID-19
--------------------	---

Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo bajo presión. • Excelente manejo de relaciones interpersonales. • Buen trato y cortesía • Capacitación de trabajo en situaciones críticas. • Compromiso organizacional • Habilidades comunicativas • Ética y valores • Facilidad de comunicación • Puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa
Cursos y/o Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al puesto que postula.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos relacionados al puesto que postula

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar los procedimientos de mantenimiento de equipos médicos en general.
- Cambio de Oxígeno en las Diferentes Áreas Requeridas.
- Realizar las Reparaciones para las que sea Requerido.
- Cuidar y velar por el estado de funcionamiento de los equipos médicos.
- Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales asignados a los diferentes servicios.
- Realizar en el ámbito de su competencia otras funciones que le asigne su jefe inmediato afines a la especialidad.
- Conocimientos para realizar mantenimientos preventivos/correctivos de todos los equipos y complementarios pertenecientes al hospital Rezola.
- Verificar el funcionamiento de los equipos complementarios.
- Evaluación y apoyo de equipos electromecánicos.
- Asesoramiento para mejorar el Plan de Mantenimiento de los equipos.
- Participa en reuniones con Equipos Técnicos cuando se le convoque.
- Otras funciones que le sean solicitadas por el Director Ejecutivo y Jefe de la Unidad de Servicios Generales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	01 mes Diciembre 2022 en el marco de la Ley N° 31538
Remuneración mensual	S/ 1,650.00 Soles (Mil Seiscientos con 50/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ITEM N° 04

UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 PERFIL DEL PUESTO: 1 AUXILIARES SANITARIO

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Es el tiempo de servicios laborados en las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud. Unidades de los Gobiernos Regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, bajo la Modalidad 1057, en el Marco de la COVID-19
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo bajo presión. Excelente manejo de relaciones interpersonales. Buen trato y cortesía Capacitación de trabajo en situaciones críticas. Compromiso organizacional Habilidades comunicativas Ética y valores Facilidad de comunicación Puntualidad y óptimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa
Cursos y/o Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados al puesto que postula.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos relacionados al puesto que postula

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Recojo, conteo y clasificación de ropa sucia y contaminada de los diferentes servicios.
- Ejecutar acciones de control y selección en el recojo de ropas usadas de pacientes del SIS.
- Lavado de la ropa de acuerdo a su clasificación.
- Operar maquinaria industrial lavadora, centrífuga y secadora en el lavado, exprimido, secado de ropa.
- Clasificar la ropa lavada y secadas de acuerdo al Servicio de procedencia.
- Clasificar la ropa para el planchado.
- Planchado y doblado de la ropa limpia.
- Distribución de ropa limpia a los diferentes servicios diariamente.
- Llevar el control de toda ropa limpia a ropería para su distribución.
- Realizar trabajos de almacenamiento, lavandería y secado de las ropas de cama y vestuario en general.
- Efectuar el suministro de material e insumos necesarios.
- Personal que brinda soporte al Área asistencial, para el diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (Covid-19)
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------



Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato – Horario	01 mes Diciembre 2022 en el marco de la Ley N° 31538
Remuneración mensual	S/ 1,650.00 Soles (Mil Seiscientos con 50/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Ministerio de Salud y del Hospital Rezola Cañete. https://hospitalrezola.gob.pe/ .	21/11/2022 al 25/11/2022	Comité de Selección
2	Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través del Trámite Documentario de la entidad, detallando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participará. ✓ Cargo y área a la que participa. <p>Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y firmados.</p>	23 al 25/11/2022	Participante
SELECCIÓN			
3	Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	23 al 25/11/2022	Comité de Selección
	Resultados Preliminar Verificación de no contar Impedimento	28/11/2022	Comité de Selección
4	Publicación del resultado Final a través del Portal Institucional en la página web del Hospital Rezola Cañete	29/10/2022	Comité de Selección

	Presentación de Recursos de Reconsideración	30 Noviembre al 01 Diciembre/2022	Comité de Selección
	Absolución de Reconsideración	02 al 05/ 12/2022	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
5	Suscripción del Contrato	05 al 06/12/2022	Unidad de Personal Hospital Rezola Cañete.

IV. REGISTRO DE CONVOCATORIAS DEL MINSA

Los participantes para participar en el proceso de Contratación CAS deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web del Hospital Rezola Cañete <https://hospitalrezola.gob.pe/>.

Los participantes deberán presentar el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate con los documentos sustentatorios, indicando el puesto a cubrir y el Anexo N° 05 Declaración Jurada dentro de la fecha y horario señalado, cerrándose una vez culminada la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Toda información declarada en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios señalados en el Perfil de Puesto, caso contrario, será impedido de firmarlo.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: "Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal de Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538, y Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto, tales como formación académica, experiencia Laboral y los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
 - a.1) Formación académica: se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso. Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditara colegiatura y habilidad respectiva.
 - Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las

autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.

- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimentos para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, Registro de deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- Para el caso de acreditación con documentos, expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial certificada de los mismos.

PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR		
EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	60
	NO CUMPLE	0

a.2) Experiencia Laboral; se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por el covid-19, a nivel nacional.

- Para los Profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación, a través de la resolución respectiva; y asimismo tratando de profesionales de la salud especialistas, acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialista - RNE
- Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el anexo N° 7- formato de publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publicara en el portal web de la unidad ejecutora.

a.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

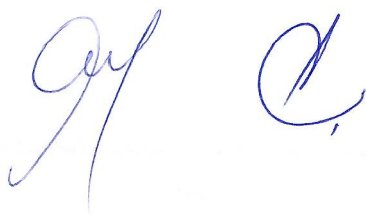
PUNTAJE DE EXPERIENCIA LABORAL		
Periodo de experiencia laboral	Porcentaje de distribucion	Puntaje maximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.4
TOTAL	100%	40

VI PUBLICACION DE RESULTADO FINAL

a) Culminada la etapa de Evaluación Curricular prevista, se obtiene el puntaje final, en orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido.

El comité de Evaluación elabora el Acta de Resultado Final, de acuerdo al anexo 08- Formato Publicación de Resultados Finales del presente lineamiento, publicado en el portal Web de la Ejecutora Hospital Rezola Cañete y posterior suscripción del contrato.

b) En caso de empate en el puntaje final se tomara el siguiente criterio:



La fecha de emisión del Título profesional y/o técnico equivalente, según corresponda, prevaleciendo el de mayor antigüedad. En caso de persistir empate prevalecerá la fecha del grado de bachiller de mayor antigüedad.

- Luego de la Publicación de los resultados finales, el participante que no estuviera de acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los 02 días hábiles siguientes a la fecha de publicación, el cual será revisado por el comité de evaluación en un plazo de 02 días hábiles siguientes de recibido el recurso. De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por este. Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

VII SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **APTO/A** en el Proceso de Reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir dentro de los 05 días siguientes de publicado el resultado final, en la Unidad de Personal, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

A) MODALIDAD DE TRABAJO

El personal contratado bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, debe realizar obligatoriamente trabajo de manera presencial, salvo excepciones autorizadas por Ley, para tal efecto debe presentar la documentación sustentatoria.

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSyn2nPMQnKL7fP9-bglM0Gj?usp=sharing>

B. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

Se revisarán los datos registrados por los participantes en la ficha de resumen curricular (Anexo N° 04)

El Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente procedimiento de reasignación.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N°05 de la página institucional de la entidad Hospital Rezola Cañete

La comisión